



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 1 de 17

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Contratista Subdirección Académica	Asesor Dirección general 105-02	Subdirector (E) Académico
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Mayo de 2016	Creación del Documento	
Abril de 2017	Modificación del Documento	
Julio de 2017	Traslado del documento al proceso de Atención al Ciudadano	
Agosto de 2018	Modificación del documento para la inclusión del correo electrónico denunciacorrupcion@idep.edu.co en el Numeral 4 literal b). Inclusión en el numeral 6 de la información a publicar dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 Actualización de las instancias de participación y Coordinación en el numeral 7	
Marzo de 2019	Actualización del documento incluyendo los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2017. Se incorporó en el documento la identificación de grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, así como las actividades a realizar en los escenarios de participación ciudadana, espacios y estrategias de difusión de información (Numeral 5.1, 5.2 y 5.5) y el cronograma de actividades plan del participación ciudadana	
Junio de 2019	Actualización del cronograma de actividades del plan de participación ciudadana y una de las actividades del numeral 5.1 del documento.	
Marzo de 2020	Se realizó la actualización del cronograma de actividades plan de participación ciudadana para la vigencia 2020.	
Octubre de 2020	Se actualiza el documento con las actividades programadas en el marco del nuevo Plan de desarrollo distrital <i>"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024"</i> , se actualizan los numerales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6 y 8 atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital en la Circular No 006 de 2020 y se ajustan algunas actividades teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria, dando fuerza al desarrollo de actividades virtuales.	

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 2 de 17

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. Marco legal	5
2. Identificación de grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas	6
3. Mecanismos de participación ciudadana	8
4. Escenarios de participación ciudadana	9
5. Espacios y estrategias de difusión de información:	11
5.1. Sitio web.....	11
5.2. Redes sociales	11
5.3. Canales Audiovisuales	12
5.4. Publicaciones	12
5.5 Profes en acción.....	13
5.6 Blogs	13
6. Información para publicar	13
7. Instancias	14
8. Cronograma de actividades plan de participación ciudadana	16

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 3 de 17


INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende identificar y describir los espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.


Los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Constitución Política de 1991, en el artículo 103, con excepción del voto, fueron reglamentados Inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley 1757 de 2015 se fortalecen con la implementación de las herramientas de interacción brindados por la estrategia de Gobierno Digital. Ésta estrategia busca ampliar la interlocución con los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, y actores de diversos sectores de la sociedad, con las entidades públicas, haciendo uso efectivo de las TIC y atendiendo a las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana en cuanto a la participación ciudadana.

La elaboración de este Plan de Participación tiene como fin promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación ya existentes en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con el objetivo de generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP- tiene como misión producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora. Es una entidad del Distrito que pertenece al sector educación y, de acuerdo con el plan de desarrollo 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”*, es un aliado estratégico de la Secretaría de Educación en el proyecto estratégico *Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa.*, para el cual el IDEP contribuirá a reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación. Así como reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 4 de 17

Por lo anterior, el Instituto dentro del Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano, la estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana, refleja los compromisos de la entidad en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, a partir de los lineamientos establecidos en la ley, el ABC de la Participación Ciudadana y el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, del DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 5 de 17

Objetivos

- Identificar y disponer de la información pública producida por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- para los grupos de valor , grupos de interés y partes interesadas, con el fin de garantizar el acceso y permitir su participación en los planes, programas y proyectos que se desarrollan al interior de la Entidad.
- Facilitar los mecanismos que le permiten a la ciudadanía interactuar con el Instituto en diversos escenarios.
- Generar espacios y estrategias por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- para la difusión de información y diálogo con la ciudadanía.


1. Marco legal

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 103, establece como mecanismos de participación ciudadana: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además, en su artículo 270, la facultad de la ciudadanía de intervenir activamente en el control de la gestión pública estableciendo que "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Por lo anterior, son varias las normas que facultan a los ciudadanos para que hagan uso de los derechos y deberes y ejerzan la participación en los diversos niveles del Estado:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento.
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos.
- Ley 489 de 1998, artículo 33, acerca de las Audiencias Públicas.
- Ley 720 de 2001: Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos Colombia
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Ley 962 de 2005 – Ley Antitrámites: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimiento administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se garantiza su vigencia solo si corresponde a la versión oficial publicada en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 6 de 17

- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1952 de 2019: Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Decreto 2232 de 1995: Por medio del cual se dan funciones de las dependencias de Quejas y Reclamos y se crean los Centros de información de los ciudadanos. Reglamentario de la ley 190 de 1995.
- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
- Decreto 1382 de 2000, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
- Decreto 2623 de 2009: por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
- Decreto 103 de 2015: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 306 de 1992, por medio del cual se reglamenta el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
- CONPES 3654 de 2010, sobre la rendición de cuentas a la ciudadanía.


2. Identificación de grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas

El IDEP, teniendo en cuenta su misionalidad y servicios prestados a la ciudadanía, identifica como grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas a:

Categoría	Caracterización	Descripción de la población
Grupo de Valor	Beneficiarios	Maestros y Maestras del Distrito Capital (Docentes)
	Beneficiarios	Directivos Docentes
	Beneficiarios	Investigadores, Centros de Investigación y Académicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 7 de 17


Categoría	Caracterización	Descripción de la población
	Beneficiarios	Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad	Redes y colectivos de docentes Fundación RED ELEGGUA Red de universidades para fomento de la investigación en tecnologías de la información y la comunicación UXTIC Red Distrital de docentes investigadores Red Estrado Red Iberoamericana de Pedagogía, REDIPE Red Iberoamericana de Informática Educativa - RIBIE Red Académica
Grupo de Interés	Representantes de los gremios y la academia	Otras entidades y asociados que trabajan temas de educación y pedagogía
	Representantes de los gremios y la academia	Bibliotecas Públicas escolares y universitarias
	Entidades estatales del nivel nacional y Distrital	Alta consejería de TIC Ministerio de Educación Nacional Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Universidad Nacional de Colombia Universidad Pedagógica Nacional Concejo de Bogotá D. C. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Educación del Distrito Universidad Distrital Francisco José de Caldas
	Entidades estatales internacional	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina IPECAL Universidad Nacional de San Martín, Argentina
	Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría General de la República Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá.
	Servidores públicos y contratistas	Servidores públicos y contratistas del IDEP
Partes interesadas	Personas interesadas	Ciudadanos (Infancia, juventud, adulto mayor, grupos étnicos, cabeza de familia, persona en condición de discapacidad, desplazados, víctima y adulto)
	Organizaciones no gubernamentales	Avance la Ciencia y la tecnología Centro de investigación y educación popular CINEP Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Organización de Estados Iberoamericanos OEI UNICEF
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional	Ciudadanos en Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram)

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 8 de 17

3. Mecanismos de participación ciudadana

Con el fin de proteger los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política Nacional, el IDEP pone a disposición de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas los siguientes mecanismos de participación:


- a) **Acción de cumplimiento:** recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).
- b) **Acción de tutela:** mecanismo que le permite al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos. Este mecanismo lo ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC).
- c) **Buzón de sugerencias:** mecanismo que le permite al ciudadano opinar acerca de la gestión de la Entidad
- d) **Derecho de petición:** es una garantía individual de orden constitucional, que tienen todas las personas para dirigirse a las autoridades públicas o particulares que prestan un servicio público o realizan funciones de autoridad y plantear sus inquietudes con el fin de obtener una pronta respuesta, que debe brindar soluciones de fondo, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución
- e) **Consulta:** Solicitud por medio de la cual se busca someter a consideración de la Entidad aspectos en relación con las materias a su cargo. Los conceptos que se emiten en respuesta a la consulta no comprometen la responsabilidad de la Entidad, ni son de obligatorio cumplimiento o ejecución y carecen de fuerza vinculante
- f) **Queja:** manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula un ciudadano en relación a la conducta presuntamente irregular realizada por uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- g) **Reclamo:** manifestación mediante la cual se pone en conocimiento de las autoridades la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 9 de 17

- h) Habeas data: mecanismo de defensa judicial que tiene todo ciudadano para defender el derecho al buen nombre e imagen, al permitírsele conocer, actualizar y rectificar la información que sobre él se registre en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.
- i) Solicitud de información: mecanismo que le permite al ciudadano solicitar a las autoridades las acciones realizadas frente a un caso específico, entregar información general sobre la entidad, expedir copias o facilitar el acceso a la documentación que reposa en la entidad.
- j) Veedurías ciudadanas: mecanismo que permite a los ciudadanos de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio
- k) Audiencia pública de rendición de cuentas: un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública.
- l) Foros virtuales: centros de discusión en línea acerca de un tema en particular, que concentra opiniones de muchas personas de distintos lugares, en forma asincrónica con el propósito de incentivar la participación de la comunidad
- m) Canales de atención al ciudadano: Medios con los que cuenta el Instituto para tener una interacción directa con el ciudadano de manera presencial, virtual y telefónica.
- n) Eventos académicos: Espacios presenciales que abre el IDEP con el fin de comunicar, socializar, divulgar, apropiar y trabajar las Investigaciones y desarrollos pedagógicos que se realizan en el instituto o los trabajos de los docentes y directivos docentes.

4. Escenarios de participación ciudadana

- a) Contáctenos, líneas telefónicas y correos electrónicos: Con el fin de recibir las inquietudes de la ciudadanía se disponen espacios de contacto en el sitio web institucional, así como de líneas de comunicación directa con los servidores públicos del Instituto que podrán ser consultados permanentemente y en los que se brindará orientación personalizada.
- b) Bogotá te Escucha y Buzón de sugerencia: El sistema Distrital Bogotá te Escucha es una herramienta virtual que permite a la ciudadanía registrar quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias o denunciar actos de corrupción, a través del link: <http://www.bogota.gov.co/sdqs> o en el correo electrónico


	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 10 de 17

denunciacorrupcion@idep.edu.co. Por su parte, el ciudadano que visite nuestras instalaciones tiene a su disposición en la ventanilla de correspondencia el buzón de sugerencias en el cual presenta propuestas para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de la función pública inherente a la entidad.

- c) Encuestas de satisfacción e identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor y evaluación de eventos: Para conocer la percepción de los usuarios en los diferentes productos y servicios que ofrece el IDEP a través de sus diferentes actividades académicas desarrolladas durante la vigencia, el equipo de trabajo aplica las encuestas de satisfacción y evaluación de eventos, consolida los resultados y los presenta a los servidores públicos de la entidad y a la comunidad en general fortaleciendo así las actividades académicas del IDEP y estableciendo acciones de mejora en los casos que se requieran. De igual manera, se aplican a los grupos de valor encuestas de satisfacción de la prestación del servicio del Centro de documentación del IDEP, la postulación de artículos a la Revista Educación y Ciudad y la atención de las peticiones, quejas y reclamos de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas. La información recolectada a través de estos instrumentos, se consolida semestralmente y se presenta a los directivos para así tomar acciones de mejora frente a los temas identificados como resultado del análisis de la información.

Adicionalmente, se realiza de manera anual el envío masivo de encuestas de satisfacción de la prestación de servicios a las bases de datos del IDEP en la cual se encuentran los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas. Los informes de los resultados de las encuestas aplicadas en la vigencia 2019 se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mecanismos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana>

- d) Presenciales: El IDEP desarrolla estrategias de divulgación y socialización de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos donde informa los resultados de la gestión realizada durante lo corrido del año
- e) Foros Virtuales: Mecanismos dispuestos por Instituto con el fin de interactuar con sus grupos de valor, interés y partes interesadas en relación con un tema en particular, a través de su página web.
- f) Virtual: En la página institucional del IDEP se publican los instrumentos de planeación como el Plan de acción y el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para cada vigencia, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas allí propuestos por la entidad. De esta manera, se busca hacer partícipes a todos los grupos de valor del Instituto. En el link de transparencia y acceso a la información pública se encuentran los instrumentos mencionados (<http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>)

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 11 de 17

5. Espacios y estrategias de difusión de información:

El Instituto cuenta con importantes canales de comunicación que han logrado un amplio reconocimiento entre la comunidad educativa y académica de la ciudad, el país y otras latitudes. Entre ellos, están: el Magazín Aula Urbana, la página Web y las redes sociales.

Estos canales se fortalecen a través de la implementación y el seguimiento al Plan estratégico de comunicación organizacional para llevar a los ciudadanos información relevante y oportuna, recibir preguntas, opiniones, etc., facilitando el acceso de todos los ciudadanos a los instrumentos de participación disponibles para la interacción con el Estado.

El Instituto para la Investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP, promociona:

5.1. Sitio web


En este canal se busca difundir oportunamente y en condiciones de calidad adecuadas al medio WEB la información generada institucionalmente, en relación con: servicios, mecanismos de visibilización y transparencia de la gestión (contratación y rendición de cuentas), atención al ciudadano; socialización y acceso de productos educativos y pedagógicos (Centro de Documentación, Biblioteca Digital y el metabuscador). Adicionalmente se publican las presentaciones de las socializaciones o talleres de los eventos académicos que realice el IDEP para el conocimiento de la ciudadanía en general. Se incorporó en la página web un espacio acerca del control social y las veedurías ciudadanas con el fin de promocionar este tema a la ciudadanía en general.

5.1.1 Repositorio Digital

Este espacio digital cumple la función de catalogar y publicar el conocimiento producido por el Instituto, para ser consultado en línea por sus diferentes públicos objetivo. Aparte de recoger los libros producidos por el Instituto, en el repositorio digital también se pueden encontrar los informes finales de las investigaciones que realiza el IDEP.

5.2. Redes sociales

Buscan difundir, informar y generar el conocimiento entre el público objetivo de trabajo, del quehacer del IDEP y hacer visible su importancia en el ámbito educativo distrital, nacional e internacional. Se publica en ellas información institucional (actividades, eventos, campañas) que se produzca en desarrollo de los proyectos y de aquellas de entidades afines al IDEP. Para la vigencia, el IDEP realizará una campaña de información a grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas acerca de la gratuidad de los productos y

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 12 de 17

servicios del IDEP incluyendo las OPA registradas en SUIT que contribuyen a la racionalización de trámites, para mejorar los niveles de publicidad de la información del IDEP.

5.2.1 #IDEPApoya

Esta iniciativa consiste en ofrecer los canales de comunicación del IDEP para divulgar los eventos académicos que realizan maestros y maestras en sus redes y colectivos. Dependiendo de las características del evento, el apoyo del IDEP consiste en divulgar los eventos a través de sus redes sociales, producir piezas publicitarias para los eventos e inclusive brindar los medios del IDEP para transmitir en vivo.

5.3. Canales Audiovisuales

En ellos se difunde el conocimiento educativo y pedagógico que genera el IDEP, en cumplimiento de su misión, explorando el uso de recursos audiovisuales (mini-clips, transmisión en directo) y auditivos. Los integran cápsulas IDEP, mini-clips noticiosos, enlaces a videos ubicados en Canal YouTube a través de los cuales se acceda a archivos audiovisuales de presentaciones académicas.


5.4. Publicaciones

Con la finalidad de generar espacios de socialización y discusión de los procesos y resultados de la investigación y su apropiación por la comunidad educativa e investigativa, el IDEP ha diseñado desde su creación, en 1994, una propuesta editorial que promueve la visibilización del conocimiento producido por maestros, maestras y académicos. Las publicaciones del Instituto se enmarcan dentro de la política institucional dirigida a promover la conformación de las comunidades de saber integrada por todos aquellos docentes, investigadores y especialistas del área educativa y a divulgar el resultado del seguimiento a la política educativa distrital realizado desde la voz de los sujetos.

5.4.1 Boletines externos

El objetivo de este canal de comunicación es difundir entre maestras y maestros del Distrito la información relevante de los programas, proyectos y estrategias del IDEP para que haya mayor reconocimiento de la entidad y participación del cuerpo docente en los diferentes programas y proyectos del Instituto.

Se envía un Boletín Informativo semanalmente vía correo electrónico que contiene información misional y coyuntural del IDEP, así como de organizaciones y entidades aliadas que promuevan la investigación y la innovación educativa.

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 13 de 17

5.5 Profes en acción

La estrategia Profes en acción es una iniciativa que consiste en una invitación a maestros y maestras del Distrito a divulgar sus clases en video a través del Canal de YouTube del IDEP. Las clases en video son promocionadas por medio de las redes sociales y el correo electrónico masivo del IDEP, de manera que beneficien a una gran audiencia. Surgida en el contexto de la emergencia por COVID-19, esta estrategia tiene la característica de que aparte de beneficiar a estudiantes y padres de familia, brindando una oportunidad de aprender desde casa, también constituye un reconocimiento a las maestras y maestros que asumen el reto de convertirse en realizadores de contenidos educativos audiovisuales.

5.6 Blogs

El objetivo de este canal de comunicación es abrir un espacio para dar a conocer la opinión de maestras, maestros, expertos, investigadores y líderes de la política educativa, con miras al fortalecimiento y la promoción de la investigación y la innovación educativa. Por este medio se convocarán, seleccionarán, editarán y publicarán artículos de opinión relacionados con el contexto educativo. Este espacio se encuentra en elaboración y para la siguiente vigencia se contará el contenido para los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas.

Los anteriores, son los principales espacios de divulgación de información, que se encuentran detallados en el Plan estratégico de comunicación organizacional y que podrá ser consultada en el sitio web www.idep.edu.co. En ella podrán conocer el propósito de los espacios, el responsable, las actividades a realizar para la vigencia, cuál es la principal información que difunde, su periodicidad y los productos que de dichos canales se generan.

6. Información para publicar

En cumplimiento a la normatividad vigente, en especial la Ley 1712 de 2014, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP ha identificado la información que debe ser puesta a disposición de la ciudadanía a fin de mantenerla informada y generar un diálogo que permita su participación en la gestión de lo público; esta información se encuentra publicada en la página web de la entidad dentro de la estrategia de rendición de cuentas en el link <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>

ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA
-----------	-----------	-------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 14 de 17


<p>Publicar oportunamente en la página web de la entidad y de acuerdo a la normatividad y periodicidad establecida los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Archivos -PINAR • Plan anual de adquisiciones • Plan Anual de Vacantes • Plan de Previsión de Recursos Humanos • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información <p>Informes de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Anual • Matrices de seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo Distrital PDD • Plan de participación ciudadana • Informe de gestión y de ejecución presupuestal • Plan estratégico de desarrollo institucional 	<p>Oficina Asesora de Planeación Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario Oficina Control Interno Oficina Asesora Jurídica Subdirección Académica</p>	<p>Enero 2020</p> <p>Seguimientos trimestrales durante la vigencia según corresponda</p>
<p>Elaborar publicaciones de programas de investigación en la página web, elaboración de carteleras o avisos informativos para ser ubicadas en zonas de fácil acceso de los ciudadanos o para consulta en redes sociales.</p>	<p>Subdirección Académica- Divulgación y Comunicación</p>	<p>Diciembre 2020</p>
<p>Elaborar, difundir el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad, foros, redes sociales con el fin de recibir observaciones y /o sugerencias de temas que la ciudadanía considere.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación Subdirección Académica</p>	<p>Diciembre 2020</p>

7. Instancias

Las instancias son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad.

7.1 Tipos de instancias

Se garantiza su vigencia solo si corresponde a la versión oficial publicada en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 15 de 17

Si bien se tienen las siguientes tipologías, es sabido que en el territorio las instancias mezclan de maneras diferentes cada una de estas clasificaciones, e incluso entre las diferentes localidades para una misma instancia pueden ser encontradas diferencias según esta tipología.

- Por la composición de sus integrantes.
- Por las funciones que cumplen.
- Por su origen.

7.2 Clasificación por su composición


- **Instancias de Coordinación:** son aquellas que se encuentran compuestas de manera exclusiva por servidores y/o funcionarios públicos. La ciudadanía puede participar en estos espacios por invitación, pero no hacen parte del quórum de la misma.

El IDEP participa en las instancias de coordinación que se encuentran publicadas en la página institucional en el botón de Transparencia y Acceso a la información pública IDEP / Numeral 2.9 o en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

- **Instancias de Composición Mixta (o de participación):** son las que están compuestas de representantes de la comunidad, sectores sociales o ciudadanos en general y servidores públicos.

El IDEP participa en:


Nombre de la instancia	Organiza / Convoca	Objetivo
Diálogo ciudadano Red ciudadana de Control Social	La Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación Ciudadana IDPAC	Fomentar la participación ciudadana y fortalecer el diálogo público entre la administración distrital y los ciudadanos, y los sectores del Distrito.
Rendición de cuentas sector educación	La Secretaria de Educación del Distrito – Cabeza de sector -	Informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos.

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 16 de 17

8. Cronograma de actividades plan de participación ciudadana

A continuación, se presenta el cronograma y el equipo de trabajo establecido en el IDEP para la ejecución de las actividades de diálogo y de participación que se han definido con el objetivo de tener una mayor participación con la ciudadanía.

ACCIONES DE DIALOGO		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Primera reunión de redes y colectivos de docentes	Subdirección Académica – IDEP	Marzo
Foro de Investigación en Educación del IDEP "Maestros Inspiradores y sabiduría ciudadana"	Subdirección Académica – IDEP	Abril
Sesión cualificación Programa de pensamiento crítico	Subdirección Académica – IDEP	Mayo
Foro virtual proyecto misional y Fortalecimiento a la Gestión Institucional 2020-2023	Subdirección Académica – IDEP Oficina Asesora de Planeación	
Socialización de la aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares -Fase 5	Subdirección Académica – IDEP	Junio
Sesión cualificación Programa de pensamiento crítico	Subdirección Académica – IDEP	
Socialización y cierre Programa de pensamiento crítico	Subdirección Académica – IDEP	Julio
Lanzamiento de la Nota de Política Pública No 1	Subdirección Académica – IDEP	Julio
Socialización de las estrategias 4 y 5	Subdirección Académica – IDEP	Agosto
Lanzamiento de la Nota de Política Pública No 2	Subdirección Académica – IDEP	Octubre
Cierre del Premio a la Investigación e Innovación Educativa Versión XIII	Subdirección Académica – IDEP	Noviembre
Lanzamiento de la Nota de Política Pública No 3	Subdirección Académica – IDEP	Diciembre
Implementar acciones virtuales de participación ciudadana en los espacios que se programen desde la Subdirección Académica del IDEP en la vigencia 2020	Subdirección Académica – IDEP	Diciembre
Informar a la ciudadanía y grupos de interés definidos los resultados de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la feria del libro • Libros • Revista "Educación y Ciudad" • Magazín "Aula Urbana" • Medios virtuales: Foros redes sociales (Facebook, twitter, YouTube, Instagram) • Página web del IDEP 	Subdirección Académica- Divulgación y comunicación	Cada vez se realice una investigación y desarrollo pedagógico

	PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PL-AC-10-01
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 29/10/2020
		Página 17 de 17

ACCIONES DE DIALOGO		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos • Repositorio digital 		
Espacios generados por el Sector Educación	Subdirección Académica Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Financiera, Administrativa y Control Disciplinario	Cada vez que la Secretaría de Educación Distrital genere espacios de participación